

una retribución total de 3.850 pesetas al año; debiendo retrotraerse el nombramiento del expresado agente a la fecha 15 de agosto último.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y debidos efectos.

Madrid, 3 de octubre de 1933.—Por delegación, *S. Ocón*.

...

El contratista de la conducción del correo en automóvil entre Jaca y Bailo ha solicitado de esa Dirección general autorización para prolongar su recorrido hasta Laruéz mediante el aumento de su consignación proporcionalmente a la mayor distancia.

Los informes de la Administración principal de Huesca son favorables a la pretensión que se formula, y considerando que procede acceder a lo solicitado, por cuanto sin excesivo gravamen para el Tesoro se obtienen indudables ventajas en el curso de la correspondencia.

En uso de las facultades que me están conferidas he tenido a bien disponer en la provincia de Huesca que la conducción del correo en automóvil entre Jaca y Bailo, contratada por la cantidad anual de 625 pesetas, prolongue su recorrido hasta Laruéz, aumentándose la consignación del contratista en 89,28 pesetas anuales por los 4 kilómetros de mayor distancia, a razón de 22,32 pesetas por kilómetro, cantidad que deberá percibir desde la fecha en que comience el servicio, previo otorgamiento del oportuno contrato adicional y cumplimiento de las demás formalidades reglamentarias.

Lo que de Orden ministerial comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 3 de octubre de 1933.—Por delegación, *S. Ocón*.

SERVICIOS POSTALES

Leyendas en las máquinas matasellos

C I R C U L A R

El Ilmo. Sr. Director general, por acuerdo de esta fecha, se ha servido acceder a lo solicitado por el Presidente de "La Fle-tadora Murciana" para que se utilicen los rodillos de las máquinas matasellos de la Principal de Murcia con la propaganda siguiente. "Coma naranja, prolongará su vida y gozará de buena salud", bajo las siguientes condiciones: que esta concesión se considere otorgada desde esta fecha y caducada a los doce meses, a contar de la misma; que corra de cuenta de la citada entidad el suministrar a la Oficina de Correos de la expresada localidad el grabado del anuncio que se ha de insertar en el rodillo de la máquina matasellos de Murcia, como cualquier otro gasto que por tal operación se origine; que esta concesión no implique en manera alguna ingerencia ni intervención en las operaciones postales, por cuanto a ello se oponen diversos preceptos reglamentarios, y que lo preinserto se entienda sin perjuicio para los intereses del Fisco.

La presente concesión sólo tendrá efecto a la publicación de ésta en el DIARIO OFICIAL DE COMUNICACIONES.

Madrid, 14 de octubre de 1933.—El Gerente de los Servicios Postales, *G. Morillas*.

TALLERES J. R. FICOS E. COMUNICACIONES. — MADRID

**PREPARACION CORREOS,
TELEGRAFOS, OTRAS
CARRERAS ESPECIALES,
BACHILLERATO.**

Fuencarral, 74 y Beneficencia, 2.
Teléfono, 14.412.

PROFESORADO COMPETENTE Y ESPECIAL PARA CADA ENSEÑANZA

Organizada intensa preparación para la anunciada convocatoria de Correos.

LOCALES AMPLIOS.—INTERNADO.—EXCELENTE INSTALACION

Pídanse reglamentos.

**ACADEMIA
Somoza**